

LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL DUQUE DE RIÁNSARES DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Cristina Bienvenida Martínez García
(Universidad Rey Juan Carlos)
cristinab.martinezg@urjc.es

RESUMEN

La actividad política de Fernando Muñoz, duque de Riánsares, durante la segunda mitad del reinado de Isabel II está poco estudiada y apenas se le ha dado relevancia. Desde 1854, año en el que tuvo que exiliarse a Francia, junto con su esposa, María Cristina de Borbón, Muñoz no intervino directamente en la política. Ahora bien, eso no significa que se mantuviera al margen, al contrario, participó en los principales acontecimientos políticos por los que atravesó el Estado español y lo hizo como él sabía, a través de redes clientelares y relaciones personales. Para ello, construyó un nuevo grupo de poder a través del que distribuía sus mensajes y ordenaba sus actuaciones, el que se autodenominó «Los Tres Mosqueteros». La actividad del grupo se aceleró tras la revolución de 1868, cuando los Borbones fueron expulsados del trono y Fernando Muñoz, desde el principio, intentó su restauración.

PALABRAS CLAVE: Borbones; Duque de Riánsares; Cánovas; joyas de la Corona; Sexenio Revolucionario; Restauración.

THE POLITICAL ACTIVITY OF THE DUKE OF RIÁNSARES DURING THE REVOLUTIONARY SIX-YEAR PERIOD

ABSTRACT

The political activity of Fernando Muñoz, Duke of Riánsares, during the second half of the reign of Isabel II is little studied and has hardly been given relevance. Since 1854, when he had to go into exile in France, along with his wife, María Cristina de Borbón, Muñoz did not intervene directly in politics. However, that does not mean that he remained on the sidelines, on the contrary, he participated in the main and important political events that the Spanish State went through and he did it as he knew how, through client networks and personal relationships. To do this, he built a new power group through which he distributed his messages and ordered his actions, which he called «The Three Musketeers». Both the group and its activity accelerated after the Revolution of 1868, when the Bourbons were expelled from the throne and Fernando Muñoz, from the beginning, tried to restore them.

KEY WORDS: Bourbons; Duke of Riánsares; Cánovas; Crown jewels; Revolutionary Sexenio; Restoration.

Resulta muy conocido el protagonismo que consiguió alcanzar Fernando Muñoz en la historia de España del siglo XIX gracias al matrimonio que contrajo con María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, en 1833. Desde su ventajosa posición, no solo consiguió hacer una gran fortuna y enriquecer a los miembros de su familia, sino que también participó muy activamente en la política de la época merced a las oportunidades que le brindó el propio sistema liberal. Es preciso recordar que Muñoz fue el auténtico promotor del Partido Moderado¹, que encauzó la estructura del nuevo Estado y redactó la Constitución de 1845, que concedía a la Corona una serie de derechos para participar en la política de la nación.

El sistema inaugurado en 1843 (cuando María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz volvieron de su exilio), con diversas alternativas y diferencias de forma, estuvo rigiendo hasta el 29 de julio de 1854². Los revolucionarios del denominado Bienio Progresista vieron en la madre de la reina, María Cristina, a la mujer que encarnaba todos los defectos e injusticias del sistema político vigente, por lo que asaltaron el palacio de las Rejas, lugar donde residía³, organizando grandes tumultos sociales, que le indujeron a emigrar (junto a su esposo) a Francia donde vivió toda su vida a excepción de algunas pequeñas escapadas que hizo a España. La revolución de julio de 1854 pretendió ser una verdadera regeneración nacional, suprimiendo toda corruptela, y para ello era necesaria la implicación de todas o, al menos, la mayor parte de fuerzas políticas, objetivo que pretendió conseguir el nuevo partido que surgió, la Unión Liberal, liderado por O'Donnell⁴.

Por lo que se refiere a las actividades y evolución política de Fernando Muñoz, los historiadores han dejado de prestarle atención como si, a partir de su exilio en 1854, ya no hubiera participado decisivamente en el mapa político y social español de la segunda mitad del siglo XIX, toda vez que Isabel II reinó sin la cercanía física de su madre, rodeada de nuevos consejeros y con distintas formaciones políticas, que cambiaron el panorama del mapa político, distinto del que había organizado Fernando

¹ Juan Pro Ruiz, “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”. *Historia Contemporánea* 21 (2001): 445-480. ID., “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”. *Ayer* 66 (2007): 27-55. María Zozaya Montes, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social* (Tesis doctoral, Universidad Complutense Madrid, 2008).

² Ildefonso Bermejo, *Alzamiento popular de 1854, que comprende desde la cuestión de ferro-carriles hasta la entrada del duque de la Victoria en Madrid, y disposiciones posteriores* (Madrid. Tipog. Mellado 1854), ii.

³ «El grito casi unánime del pueblo era “muera María Cristina”». Ibid., 71.

⁴ Alberto Oliet Palá, *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 1989), 13. Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid: Akal, 1989), cap. 1. María Purificación Niclós, “La Unión Liberal en el sistema político isabelino. concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)”. *Espacio, Tiempo y Forma serie V Historia Contemporánea* 29 (2017): 225-256. Ignacio Chato Gonzalo, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) 153 (2011): 75-111.

Muñoz tras su matrimonio con María Cristina. No obstante, nada más lejos de la realidad, el duque de Riánsares siguió participando y manteniendo su influencia en los asuntos económicos y políticos del Estado español desde el extranjero; para ello, se erigió en el gran patrón de un «clan cohesionado», cuyos miembros tuvieron que ponerse de acuerdo con los dirigentes de los nuevos partidos.

Lo que pretendo estudiar aquí son, precisamente, las actividades y la red clientelar que estableció el duque de Riánsares tras el bienio progresista, pues, dada su longevidad, llegó a ser testigo de la expulsión del trono de Isabel II, de la elección y reinado de Amadeo I, de la proclamación de la primera República e, incluso, intervino muy activamente en preparar la restauración de los Borbones, justamente cuando le alcanzó la muerte (septiembre de 1873). Para realizar esta investigación no he seguido la estructura de partidos políticos que compusieron el Estado liberal (y que normalmente los estudiosos asumen como procedimiento ideal en sus investigaciones), sino que he utilizado la metodología de análisis de los grupos de poder y los estudios recientes sobre la corrupción, que ya he explicado en trabajos anteriores, por lo que, para evitar repeticiones y por el escaso espacio del que dispongo, me remito a ellos⁵.

1. LOS GRUPOS DE PODER: DEL «CLAN DE TARANCÓN» A LOS «TRES MOSQUETEROS»

Es opinión común que la revolución de 1854 es la evolución lógica de las estructuras establecidas en 1843, pues el sistema político que entonces se impuso falseaba los principios de verdadera libertad política y civil que habían conseguido las revoluciones anteriores⁶. La causa de situación tan corrupta residía en

que los ministros y los actos de ellos emanados estaban influidos, unas veces por la reina madre y su marido, otras por los amigos del regio consorte, otras por influencias menos legítimas, y hasta por las de particulares desprovistos de representación política; de estos móviles, de estas entidades, se ocupaba el público, y a ellas hacían guerra los partidos, sin cuidarse en gran manera de los ministros, mirados como emanaciones de aquellas influencias con notable descrédito del poder real⁷.

No resulta extraño que un coetáneo, Andrés Borrego, proclamara la ineficacia de los partidos políticos en esta situación⁸.

⁵ Me remito a: Cristina Bienvenida Martínez García, “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del «clan de Tarancón»”. *Librosdelacorte* 13 (2021): 95-138.

⁶ Bermejo, *Alzamiento popular de 1854*, iii.

⁷ Miguel Morayta, *Historia General de España* (Madrid: 1895), VII, 8.

⁸ Andrés Borrego, *De la organización de los partidos en España* (Madrid: 1855), 287 y ss. La preocupación social de Borrego se manifiesta en Andrés Borrego, *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática* (Madrid: 1872). Diego I. Mateo del Peral, “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”. *Revista de Estudios Políticos* 124 (1962): 279-312.

Es verdad que la década moderada (1845-1854) había marcado el triunfo del exclusivismo político con el Partido Moderado⁹ y había transformado el régimen isabelino en un estrecho círculo de «moderados» que disponían de la suerte del Estado como si éste fuese su propiedad¹⁰. La Constitución de 1845 consagró el sistema, por lo que fue perjudicial, a la larga, para los moderados y para el principio mismo de la monarquía constitucional borbónica. Los progresistas no se vieron correspondidos con la abnegación que tuvieron al admitir la supresión la Constitución de 1837¹¹, pues, primero, se vieron envueltos en el escándalo de Olózaga y después, con la Constitución de 1845, lo que les impidieron cualquier colaboración¹². Mientras tanto, Fernando Muñoz adaptó la casa real a las estructuras del nuevo Estado, utilizando para ello a sus parientes y paisanos («clan de Tarancón») en oficios mecánicos y administrativos de palacio y de los sitios reales. Este grupo aumentó paulatinamente durante la regencia (y principios del reinado de Isabel II)¹³, años en los que Fernando Muñoz estableció su patronazgo en la corte gracias al influjo que le otorgaba su consorte¹⁴. Fue así como el duque de Ríansares consiguió articular el Partido Moderado, que gobernó durante esta etapa, y colocar a sus clientes en la administración del Estado¹⁵.

Esta forma de proceder tan personal (y corrupta) hizo estallar la revuelta de 1854, que obligó a la reina a cambiar el gobierno moderado, que estaba establecido en el poder, por los progresistas con su líder Espartero, quien se vio obligado a dimitir en 1856 ante la negativa de la Corona a que le recortasen poderes dentro de su función en el Estado. En esta coyuntura surgió con fuerza la Unión Liberal, partido presidido por O'Donnell. El triunfo de O'Donnell, frente a otros generales, se explica porque había participado en el pronunciamiento de 1854 y era de los más conservadores del

⁹ José Luis Comellas, “La construcción del partido moderado”, *Aportes* 26 (1994): 6 y ss. Carlos Marichal, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844* (Madrid: Cátedra, 1980), 84 y ss. Francisco Cánovas Sánchez, *El partido Moderado* (Madrid: 1982), 81-112.

¹⁰ José Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, ed. Miguel Artola (Madrid: BAE, 1964), II, 469. Juan Pro Ruiz, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza 2019), *passim*.

¹¹ Joaquín Varela Suances-Carpegna, “La Constitución de 1837: una Constitución transaccional”. *Revista de Derecho Público* 20 (1983-1984): 95-106. Javier Pérez Núñez, “La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36 (2014): 141-164. Luis Garrido Muro, “La nación de los progresistas españoles: soberanía, libertad e historia (1833-1868)”, en: Fidel Gómez Cortina y Manuel Suárez Cortina (coords). *Hacer naciones: Europa del Sur y América Latina en el s. XIX* (Santander: 2019), 165-185

¹² Morayta, *Historia General de España*, VII, 793-796. Juan Ignacio Marcuello Benedicto, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II* (Madrid: Congreso de los Diputados 1986). ID., “La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II”, *Revista de Estudios Políticos* 55 (1987): 197-236. ID., *La Constitución de 1845* (Madrid: Iustel, 2007), *estudio preliminar*.

¹³ Lo estudié más ampliamente en Cristina Bienvenida Martínez García, “Corte y casa real durante la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840): la formación del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 19 (2019): 58-91.

¹⁴ Miraflores hace una descripción de cómo se fue poblando la corte de nuevos personajes durante el período 1845-1854 en Pando Fernández de Pinedo, *Memorias del reinado de Isabel II*, 421 y ss. Antonio Urbina y Melgarejo, marqués de Rozalejo, *Cheste o todo un siglo (1809-1906). El isabelino tradicionalista* (Madrid: Espasa Calpe, 1939), 56-89.

¹⁵ Hace un excelente análisis de la situación y de la manipuladora actividad de Fernando Muñoz y su esposa, Isabel Burdiel, *Isabel II (1830-1904). Una biografía* (Madrid: Taurus, 2010), cap. 5.

nuevo partido, lo que daba confianza a los moderados; no obstante, el conflicto originado en el mismo año por los clérigos cortesanos, que se negaron a aceptar la política eclesiástica, determinó la caída de O'Donnell. Con ello volvió el Partido Moderado al poder en la persona de Narváez. Solo el enfrentamiento de éste con la reina por no querer ascender a un favorito, propició la vuelta de O'Donnell en junio de 1858¹⁶. Se iniciaba un período largo unionista que duró hasta febrero de 1863, fecha en que Isabel II de nuevo forzó su dimisión.

Lo que pretendía la Unión Liberal era cambiar el viejo sistema de designación real, que conducía siempre a gobiernos manipulados y corruptos¹⁷. Este deseo ya había brotado en un grupo de conservadores en torno a Pacheco, al que se le denominó «puritano» y cuyos componentes eran de procedencia moderada y progresista¹⁸. A diferencia de los progresistas, los unionistas aspiraban a vencer a los moderados en las elecciones a pesar del voto censitario, del que se limitaban a propugnar su ampliación¹⁹. Los años en que la Unión Liberal tuvo más peso en la política española coincidió con los últimos años de expansión económica, después de la guerra carlista, paralelos con la situación que se produjo en Europa tras 1848²⁰. Su política económica favoreció la inversión en obras públicas y en el sistema crediticio, que aprovechó el duque de Riánsares para engavillar sus negocios²¹. Fernández de Córdoba hacía una bella y exacta descripción de la corte madrileña de la época, comentando con nostalgia la nueva sociedad burguesa que había aparecido, compuesta por jóvenes y atractivas señoritas que contraían matrimonio con prometedores negociantes y futuros hombres de Estado, gracias a las fiestas y bailes que se celebraban en las noches madrileñas²².

Desde el exilio, Fernando Muñoz observó el cambio de partidos políticos que se había producido y comprendió que la Unión Liberal, liderada por O'Donnell, era la que iba a tomar las decisiones políticas mientras que el Partido Moderado (que había sido su creación) pasaba a ocupar un lugar subalterno (al igual que gran parte de sus miembros). Por consiguiente, Fernando Muñoz se decidió a establecer vínculos con los más destacados miembros del citado partido. Dada su ausencia de la corte, la relación tenía que establecerla por cartas y por intermediarios. La abundante correspondencia que mantuvo el duque de Riánsares durante este período aparece plagada de numerosos nombres, tanto del tradicional Partido Moderado como de los

¹⁶ Morayta, *Historia General de España*, VIII, cap. 1.

¹⁷ Durán, *La Unión Liberal*, 21-39. Ignacio Chato Gonzalo, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* 153 (2011): 75-111.

¹⁸ Durán, *La Unión Liberal*, 35-40.

¹⁹ Ignacio Chato Gonzalo, “El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 33 (2011): 141-161. ID., “El fin del Arca de la Alianza: alternancia y exclusivismo durante la España de Isabel II”, en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.), *Violencia y legitimidad: política y revoluciones en España y América Latina* (Santander: Universidad de Cantabria, 2004), 21-42.

²⁰ Josep Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* (Barcelona: Ariel, 1973), 106.

²¹ Nicolás Sánchez Albornoz, “El trasfondo económico de la revolución”. *Revista de Occidente* 116 (1968): 39-63.

²² Fernando Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, ed. Miguel Artola (Madrid: Atlas, 1966), II, 148-149.

miembros de la Unión Liberal, que manifiestan una relación clientelar más o menos intensa²³. Ahora bien, a medida que se sucedieron las alternancias políticas fue consciente de la importancia que tenía relacionarse con los líderes unionistas para conseguir mantener la dinastía en el trono, por lo que estableció una estrecha «amistad» (o al menos relación) con dos importantes miembros del unionismo: Juan Prim y Antonio Cánovas del Castillo.

Aunque el concepto «amistad» requeriría desarrollarlo más ampliamente del espacio que dispongo en el campo de las relaciones clientelares y grupos de poder, considero necesario aclarar que Fernando Muñoz, según desprende su abundante correspondencia, entendía la «amistad» de dos maneras: una, desde una concepción de patronazgo, es decir, la que se establecía a través de los negocios o de la política, cuyo objetivo era obtener el mayor rédito económico o político de un proyecto (lo que no implica que surgiera cierto afecto o simpatía), pero que solo duraba mientras se realizaba la actividad. La otra manera de entender la amistad era a nivel humano con los personajes en los que siempre confiaba y acudía en los momentos más duros de su vida; en este sentido el grupo era muy reducido y, sin duda, me atrevo a afirmar, que además de sus hermanos José Antonio y Jesús, los amigos de plena confianza de Muñoz Oñate y, en especial, Carriquiri²⁴.

La amistad entre Fernando Muñoz y Prim arranca desde el mes de febrero o marzo de 1843 cuando Juan Prim se presentó en París. Llegó con su amigo íntimo Nazario Carriquiri, y el objetivo que llevaba era el de

establecer una alianza entre la oposición progresista de las Cortes y el partido militar emigrado. Sus primeros pasos fueron felicísimos. Presentado en el palacio de la rue de Courcelles, celebró algunas entrevistas con la Reina y otras veces con don Fernando Muñoz, que fueron la base de la relación amistosa y cordial que se estableció entre ambos personajes y que, por conveniencias políticas, no se interrumpió hasta poco antes del asesinato del General²⁵.

Juan Prim (1814-1870) había nacido en Reus. Hijo de Pablo Prim Estapé, notario y militar que había participado en la guerra de la Independencia, y de Teresa Prats y Vilanova, cuyo padre tenía una tienda de droguería. Desde muy joven se inició en la carrera de las armas, participando como voluntario contra los carlistas entre 1830 y 1840, lo que le valió el grado de coronel a la edad de 25 años, sin haber realizado estudios militares²⁶. En las elecciones de marzo de 1841 salió elegido diputado por el

²³ Hasta su yerno, Pepito Camposagrado pertenecía a dicho partido. AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2.

²⁴ Véase la carta que Muñoz le escribe a Nazario cuando está atravesando problemas económicos: AHN, diversos-titulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 44.

²⁵ Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, II, 98-99.

²⁶ Josep María Fradera, “Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del poder”, en: Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* (Madrid: Espasa Calpe 2000), 243-245. Federico Martínez Roda, “El presidente Prim: militar y progresista”, en: Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 195-233. Emilio de Diego, *Prim, la forja de una espada* (Barcelona: Planeta, 2003), 25-30.

Partido Progresista en Tarragona y, a pesar de no ser afín a Espartero, después de la salida de María Cristina de España, votó a favor de Espartero como regente. Como premio, el gobierno del Regente le reconoció todos sus ascensos militares. La deriva autoritaria de Espartero llevó a Prim a situarse en la oposición que le ocasionó su caída. La sublevación de Barcelona y el bombardeo de la ciudad, ordenado por Espartero el 3 de diciembre de 1842, le llevó a la ruptura definitiva. El gobierno del Regente le acusó de desobediencia y tuvo que marcharse a Francia, momento que lo recoge en su historia Fernández de Córdoba²⁷. Se entiende su amistad con Fernando Muñoz a pesar de ser progresista. También se comprende que durante la época moderada (1845-1854) no le fueran mal sus asuntos. En 1847 fue nombrado ministro de Guerra el general Fernández de Córdoba, su amigo desde París, quien le ofreció la capitania general de Puerto Rico, donde estuvo hasta 1849²⁸. Desde allí mantuvo una estrecha relación con el duque de Riánsares haciendo negocios en las minas del Caribe²⁹. A su vuelta, visitó Francia donde consiguió reconocimiento y amistad de Napoleón III, amigo de Fernando Muñoz, y fue allí donde le surgió la idea de ir como observador neutral a la guerra de Crimea. En 1855 redactó una memoria de su viaje haciendo hincapié en las tácticas y armamentos que vio en la expedición³⁰.

Prim volvió cuando se había producido la Vicalvarada (28 de junio de 1854) y había estallado el bienio progresista. De nuevo había tomado el gobierno Espartero, pero en 1856 fue expulsado de la regencia y se instauró la Unión Liberal encabezada por O'Donnell a la que muchos progresistas se unieron³¹. Durante los años 1858-1863, Prim forjó su leyenda como gran caudillo militar con sus intervenciones, primero, en su campaña del norte de África³² y, después, en su aventura de México³³. Una vez que Espartero había sido apartado del poder y Olózaga ya aparecía como muy anciano, en el otoño de 1864, Prim consiguió colocarse a la cabeza del Partido Progresista. Esto le

²⁷ Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, II, 98-99. Morayta, *Historia General de España*, VII, cap. 1.

²⁸ Arnau Cónsul, *El general Prim* (Barcelona: La Mansarda, 2014), 47-49. Luis E. Togores, "Guerra cubana de los Diez Años", en *Aproximación de la Historia Militar en España* (Madrid: Ministerio de Defensa 2006), II, 551 ss. Diego, *Prim*.

²⁹ Los negocios en las minas de Puerto Rico: AHPN, ref. 25886 y AHPN (consulado París), ref. 32014. No solo fueron estos negocios, Fernando Muñoz prestó diversas veces dinero a Prim, como se observa en: AHN, diversos-títulos_familias, 3560, leg. 24, exp. 66. Prim le pidió a Muñoz que fuera el padrino en su conato de casamiento con Concepción, segunda hija del marqués de Remisa (AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2).

³⁰ Juan Antonio Inarejos Muñoz, "1861. Juan Prim en México: una expedición arriesgada", en Xosé M. Núñez Seixas (coord.), *Historia mundial de España* (Barcelona: Destino, 2018), 606-612. Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010), 9-11.

³¹ Durán, *La Unión Liberal*, cap. 1.

³² Para el contexto, Burdiel, *Isabel II*, 503 ss. Uno de los máximos exponentes que justifica la «legitimidad» de la intervención en Marruecos fue Cánovas. Antonio Cánovas del Castillo, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid: 1860). Sobre el tema, Eloy Martín Corrales, "El patrimonio liberal español contra Marruecos (1814-1848)". *Illes i Imperis. Estudios de Historia de las Sociedades en el Mundo colonial y post-colonial* 7 (2004): 11-44. Víctor García Franco, "Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos (1800-1845)". *Avraq* 18 (1988): 17-66.

³³ Luis Alejandro Sintés, *La aventura mexicana del general Prim* (Barcelona: Edhasa, 2009).

trajo enfrentamientos con O'Donnell, quien los escenificó en el Senado. Pocos meses después, Prim organizó el pronunciamiento en el cuartel de San Gil, sofocado por O'Donnell. Pero Isabel II lo retiró del mando y se llamó a Narváez, quien, a su vez, hizo venir a Prim. A partir de entonces el militar catalán se dedicó a preparar la Gloriosa³⁴, pues, desde luego era considerado el líder del progresismo. A pesar de su progresismo, Prim mantuvo su amistad con Muñoz a lo largo de su azarosa vida. No obstante, el escándalo que causó la acusación del ministro de Hacienda en las Cortes (siendo Prim presidente de gobierno) enfriaron las relaciones.

Por lo que se refiere a la relación del duque de Riánsares con Antonio Cánovas del Castillo, nunca fue directa sino a través de amigos y familiares y se hizo más fluida sobre todo durante los últimos años de la vida de Fernando Muñoz, cuando se planificaba la restauración de los Borbones en el trono español. Por sus distintos caracteres y modos de proceder en la política y en la sociedad no fueron personajes que simpatizaran. Cánovas no comulgaba con las formas de actuación del duque de Riánsares; por otra parte, no se debe olvidar el papel protagonista en la Vicalvarada. No obstante, Cánovas era monárquico y, junto a los diputados Elduayen y Bugallal, respondió en las Cortes a la grave acusación que se hizo contra las dos reinas, madre e hija, por el ministro de Hacienda en la sesión que tuvo lugar los días 13, 14 y 15 de diciembre³⁵. Ahora bien, las relaciones con Fernando Muñoz nunca fueron directas, ni siquiera cuando el político malagueño se acercaba a visitar a María Cristina a Francia, evitaba entrevistarse con Fernando Muñoz. No obstante, los dos sabían que se necesitaban y luchaban por un objetivo común, la restauración de los Borbones, por eso utilizaron a parientes y amigos para mantener la comunicación. Esta relación se hizo más fluida cuando Fernando Muñoz descubrió que Cánovas era amigo íntimo de Alfonso Chico de Guzmán, que se había casado con Patricia Muñoz, hija de su difunto hermano José Antonio Muñoz, segundo conde del Retamoso. Alfonso Chico de Guzmán era natural de Mota del Cuervo (1822) e hijo de Joaquín Chico de Guzmán, natural de Cehegín y D^a Mariana Belmonte, natural de Belmonte (Cuenca), caballero de la orden de Santiago y abogado de los tribunales nacionales³⁶. Esta relación fue respaldada por su hermano Jesús (segundo marqués de Remisa)³⁷. Asimismo, uno de los clientes y amigo de Muñoz, Agustín Esteban Collantes, quien también mantenía relación con Cánovas, le informaba de su entrevista con él³⁸:

Mi hijo [le escribía Collantes a Fernando] ha hablado con Cánovas en París, y que éste había manifestado deseos de hablar conmigo. En efecto, ayer nos encontramos. Estando yo con Barca y Toreno me dijo que tenía vivos deseos de hablar conmigo y por la tarde fui yo a su casa³⁹.

³⁴ Pere Anguera, *El general Prim. Biografía de un conspirador* (Barcelona: Edhasa, 2003). José María Michavila Núñez, *La España del general Prim: en busca de la monarquía útil para la democracia* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016), 132.

³⁵ Sus discursos se encuentran en *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871), 145 ss.

³⁶ AHN, OM-Caballeros_Santiago, mod. 264

³⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 32.

³⁸ AHN, diversos-títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 2

³⁹ Excmo. Sr. Duque de Riánsares, Biarritz, 30 de agosto de 1873 (Ibid., 3575, leg. 42, exp. 2).

Sus relaciones, permitieron a Collantes bosquejar una imagen fina del político malagueño que la trasmitió a su patrón para que supiera cómo lo debía tratar: «Encuentro en Cánovas los defectos más salientes de nuestro Conde de San Luis, más instrucción filosófica e histórica, pero naturaleza menos delicada».

Asimismo, las relaciones que estableció del Duque de Riánsares durante los años del Sexenio Revolucionario fueron muy intensas debido a su ansiedad por restaurar la dinastía borbónica. Aunque el partido moderado estaba muy dividido, actuó como un verdadero líder intentando aunar todas las facciones en una causa común. Así se desprende de las misivas se intercambiaban con los diferentes políticos y personajes relevantes de este momento. Es preciso e importante aclarar, que todos estos personajes tenían relación entre sí y que el principal nexo de unión y de consulta era Fernando Muñoz. Por una cuestión de espacio no puedo extenderme más en este asunto, por lo que me limito a señalar una pequeña lista de personajes con los que Muñoz mantuvo abundante correspondencia y a los que hago referencia en este artículo: Conde de Cheste⁴⁰, Manuel Cortina⁴¹, Alejandro Mon⁴², Esteban Collantes⁴³, Antonio María Rubio⁴⁴, Carlos Marfori⁴⁵, etc.

⁴⁰ AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 11.

⁴¹ En su mayoría son temas de negocios económicos: AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 9.

⁴² «Pero por lo mismo que es esa su opinión no debe vacilar en imponerla y en obrar en conformidad con ella con decisión y prontitud pues dar gusto a todos es imposible y en lo que estamos todos de acuerdo es en reconocer a S.M. como jefe de los partidarios del Príncipe». Alejandro Mon. AHN, diversos-títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1.

⁴³ AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 14.

⁴⁴ «Es claro que no voy a entrar ahora en la discusión de los tres consejos, ni de dos siquiera: pero de un, que es el 1º voy a decir cuatro palabras, porque las circunstancias urgen. Ese consejo que S.M. la Reina Madre vea a Prim, y celebre con él una conferencia a su paso por París para Madrid, de vuelta de Vichy. Mi opinión si me llamaran a darla y como V. ve, aunque nadie me llame, es que la Reina Cristina no puede ni debe hacer semejante cosa. Es inútil de todo punto para la causa Alfonsina, porque Prim está harto comprometido para aceptar ese plan y los que él abrigue, aparte de ese, no ha de tener la candidez de decírnoslos; esto dado el cas, muy dudoso, de que a estas horas, haya en su cabeza un plan fijo y confesable. Pero a mis ojos, no es eso lo más, graves lo más grave es el compromiso que iba a adquirir esa Augusta Señora con sol saberse que ha habido tal conferencia. Esa es una conferencia amiga; pues para una conferencia enemiga no se cita a Prim. Y bien, el primer Borbón que después de 1868 tenga una conferencia amiga e íntima con el histórico destructor de esa Dinastía en España, con sólo esto y, sin más que esto, toma una posición muy delicada y peligrosa, respecto de los venidos y vencedores de Septiembre. Los vencedores se alarmarían y con razón: los venidos hallarían en eso, contra nosotros, una veta inagotable. Se dirá que esa conferencia en ese mismo hecho que reconocen la verdad de los inconvenientes dichos sino hay suerte y que la cosa no será acertada sino es secreta. Es así que no será secreta, porque en la política española ya no es ni posible ni secreto». Antonio María Rubio, 8 de septiembre de 1869, AHN, diversos-títulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 35.

⁴⁵ Entre ellas, Marfori le informa del divorcio de la Reina Isabel: «Agradezco a V. infinito que se sirva participarme haber tenido ya lugar el bando en el lamentabilísimo asunto que a SSMM se refiere. Me dicen de París que ha sido reconocido todos los derechos de la reina y asignada a Rey la pensión que desde que se casó venía despuntado lo mismo en España después en Francia». 19 de abril de 1870, AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 39.

Merece singular atención las cartas que el duque de Riánsares escribía al conde de San Luis⁴⁶, pues, en ellas se observa el pensamiento del Duque:

Al llegar Cheste de Lisboa, S.M. pasó a su disposición la Jefatura de su casa y de los negocios políticos. El Conde, después de algunas explicaciones, expuso su plan a S.M. con gran claridad y sin ambages, poniéndole, si es permitida la frase, las condiciones siguientes: 1º que el príncipe sería educado por maestros españoles en París en donde tendría su casa y asistiría a alguna clase del Colegio Eurigne IV. 2º que para la política se nombrarían personas inteligentes y tendría S.M. que alejar de sí los que la rodeaban. Aquí fío el canto. S.M. con más franqueza de la que acostumbra tener, le dijo que no pasara adelante, pues no podía ofrecerle lo que pedía sin engañarle. No pasó efectivamente, se encargó, de la remisión del Príncipe a Roma y quedó libre S.M. de elegir persona que fuera menos exigente que Cheste. El plan que quería proponerle a su vuelta a Roma era sumamente aceptable por todos los que queremos salvar la dinastía y dejaba a la reina libre de seguir en compañía de sus internos; pese al artículo 1º de su plan, añadía un 2º, modificando el propuesto antes de ir a Roma, que si lo hubiese oído y admitido S.M., nos habría puesto a todos acordes y equivalía a una abdicación. En este artículo 2º se decía que S.M. nombraría un consejo directivo en el cual depondría todas sus facultades, dándoselas las más amplias para la dirección de los negocios y trabajos a favor de la restauración de su hijo el príncipe de Asturias y de su educación por hacerle falta a S.M. el descanso para cuidar de su salud, que tanta necesidad tiene de ello. Ya ve V. que con esto se la dejaba libre con sus murciélagos y se la apartaba de la gerencia de los negocios. En la lista que presentaba de hombres notables para este consejo, estaba V. el tercero y como me ponía a mi el 1º, dicho está que estaba V. el 2º al lado del Marqués de Miraflores⁴⁷.

Otros personajes eran Eugenio de Ochoa⁴⁸ o Eusebio Calonge⁴⁹. Especial mención merece este último ya que, como manifiestan sus cartas, era uno de los que

⁴⁶ Otra de Muñoz al Conde: «Soy partidario de las amplias bases. Pienso que todo lo de circunscribirnos a un partido será empequeñecer el objeto que nos proponemos. Pienso que el convencimiento de la obra sea trabajado por todos para que el Rey sea de los Españoles que llegue al trono el Príncipe de Asturias y una vez allí las urnas electorales dirán quien debe gobernar el país o nombre de Alfonso XII. Si nos toca ser yunque suframos nuestro destino dejando que sobre nosotros se amolde la obra, y si llegamos a ser martillo trabajemos el hierro cuando esté caliente. Sé que esta latitud de principios no está admitida por todos.; pero reunámonos los así pensamos alrededor de la bandera del Príncipe de Asturias y una vez en el trono todos vendrán a rendirle homenaje. Cuanto más pronto vaya y más sencilla sea su proclamación tanto mejor. [...] Nosotros encontraríamos nuestros puntos en el Senado y en la Cámara de diputados y una vez allí nos contaríamos y subiríamos cuántos seamos. Algunos me temen por ello pero yo me creo tan buen Patricio como el primero, y decidido partidario de el Príncipe de Asturias, por cuyo decisión inalterable desde el 1 de octubre de 68 he sufrido lo que se sabe y al cabo de 20 meses creo como creerán los partidarios de la idea proclamada en esta casa». 19 de mayo de 1870, AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 29.

⁴⁷ Fernando Muñoz. 5 de abril de 1870, Ibid.

⁴⁸ Es numerosa la correspondencia entre ambos: AHN, diversos-titulos_familias, 3571, leg. 35, exp. 25.

⁴⁹ « De lamentar son siempre las desairados entre personas de mi mismo partido, y en la actualidad lo son más los que existen en el nuestro. Yo espero aún que podamos entendernos, todavía, puesto que todos queremos una misma cosa [...]. Sin quererlo, lo que hace V.V. es quitar elementos de fuerza a la causa que desea servir y suprimir un influyente apoyo a la Persona que tiene el poder por la voluntad de

no estaban convencidos de la política a seguir y Muñoz intentaba persuadirle bajo el lema de aunar fuerzas al fin común. Asimismo, otros personajes fueron Francisco Cárdenas⁵⁰, marqués de Alcañices⁵¹, y Francisco Lersundi⁵². A este último, Muñoz, le envió una lista de políticos que –en su opinión– debían asesor a Isabel II:

Me pregunta V nombres de personas a quienes avisarles y cumpliendo con lo que ofrecí a V. ayer en posdata de que se los daría hoy, le acompaño la adjunta lista de los que la señora y yo creemos convendría que fuesen avisados, pudiendo aumentarla, gritar y poner nombres, según la voluntad de S.M. la Reina Isabel: Miraflores, San Luis, Cheste, Osuna, Cánovas del Castillo, Arrazola, Mon, Bravo Murillo, Álvarez, Calonge, Moyano, Cárdenas, Alonso Martínez y Salamanca. Si esto se hace de la manera que V. mismo indicaba en su carta de ayer *ipso facto* queda establecido el gran partido del Príncipe de Asturias en la representación de las esclarecidas personas que asistirán al acto dándole su asentimiento⁵³.

Toda esta correspondencia cobró especial interés tras la quiebra del gobierno en 1863, cuando la situación se hizo muy inestable y los numerosos partidos que aparecieron en la escena política motivaron que los distintos personajes tuvieran una postura muy escurridiza y cambiante⁵⁴. Aprovechando esta inseguridad ideológica y política, Fernando Muñoz decidió formar un reducido equipo o grupo clientelar sólidamente cohesionado, cuyos miembros tuvieran la suficiente influencia para establecer una relación transversal con los diversos dirigentes políticos que fueran partidarios de un Estado monárquico. Para ello organizó un equipo de tres personas que debían actuar en completa conexión y fidelidad. Conscientes de su reducido número y exclusividad frente al exterior, se autodenominaron los «tres mosqueteros»⁵⁵ por la manera en que debían actuar. Los personajes que lo formaban eran, además del propio Muñoz, que tomó el nombre de D'Artagnan; Nazario Carriquirri, conocido en el grupo con el nombre de Athos; Atanasio Oñate, al que se le impuso el nombre de

su Augusta Hija y con la aprobación de V.V.». Fernando Muñoz, París 26 de enero de 1872, AHN, diversos-títulos_familia, 3572, leg. 36, exp. 11.

⁵⁰ AHN, diversos-títulos_familia, 3572, leg. 36, exp. 8.

⁵¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3569, leg. 33, exp. 1.

⁵² «El quedarse la reina con el príncipe de Asturias es quitar toda la fuerza a la abdicación y envolvernos en nuevos embrollos e historias de otro género. Hoy tengo carta precisamente de Miraflores el cual me dice que, según consejo y dictamen de altísimos repúblicos, creen que debe ir la abdicación y que S.M. la reina se aparte de toda gerencia pública y no se mezcle en nada dejando a su hijo en manos de sus leales y fieles servidores. Esto lo piensan muchas más y yo por mi parte creo que es tiempo perdido cuanto se haga sino se aparta el Príncipe de Asturias de su Madre, dejándole sin embargo todas las consideraciones que se le deben y siendo ella la que nombre las personas que han de estar al lado de su hijo, que se entenderán y recibirán ordenes directas suyas en cuanto tenga relación con la vida privada y cuando de su salud e intereses». Fernando Muñoz, 21 de junio de 1870, AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 23.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Para comprender la situación, me remito al buen contexto que realiza Burdiel, *Isabel II*, caps. 5 y 6 y al estudio de Morayta, *Historia General de España*, VII.

⁵⁵ Carta de Carriquirri a Muñoz, 15 de noviembre de 1871, AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 5.

Aramis. También aparece en las cartas el nombre de Porthos⁵⁶, que no he conseguido identificarlo con seguridad, aunque por diversas referencias parece que era su hermano Jesús, marqués de Remisa. Este grupo, con la ayuda de sus respectivos clientes y amigos, realizó una labor esencial para preparar la restauración de la dinastía. La correspondencia, que se conserva, de los encuentros que mantuvieron con los diferentes líderes políticos es suficiente para realizar un artículo exclusivo; no obstante, me limitaré a señalar brevemente su evolución político-social.

Atanasio Oñate, conde de Sepúlveda⁵⁷, era natural de la villa de Sepúlveda. Había estudiado tres años de filosofía y uno de matemáticas en la universidad de Valladolid. Posteriormente, se matriculó en derecho romano y canónico en 1831. Su carrera profesional se forjó y transcurrió en la casa real. El 28 de noviembre de 1843 tomó posesión y se le hizo cargo de la caja de caudales y demás efectos de la administración del Real Sitio de San Idelfonso. Cuatro años después, el 28 de mayo de 1847, fue nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio y se le dispensó de pagar la media anata. Un año más tarde fue nombrado caballero de la orden de Carlos III. Con todo, la confianza en este personaje se mostró cuando, el 23 de julio de 1852, la reina le nombró inspector general de oficios y gastos de la casa real⁵⁸. Cuando se produjo la restauración de los Borbones, Oñate fue nombrado inspector de los reales palacios el 18 de enero de 1875.

Nazario Carriquirri (Pamplona 1805-Madrid 1884) era un viejo conocido para la familia real desde los tiempos de la regencia de María Cristina. Estuvo casado con Carmen Moso, lo que le facilitó iniciarse en los negocios con su cuñado Juan de Dios Moso⁵⁹. Colaboró con el bando Isabelino en las guerras carlistas lo que le valió su nombramiento como caballero de la orden de Carlos III. Fue proveedor del ejército desde 1836. Un año más tarde obtuvo la concesión del aprovisionamiento de víveres al ejército en Pamplona, Tafalla y Tudela. Participó en el golpe contra Espartero en 1841 y tras su fracaso se exilió⁶⁰. Volvió a Madrid y fue senador vitalicio⁶¹ y diputado; banquero de María Cristina y amigo del marqués de Salamanca e íntimo de Fernando Muñoz⁶², además de compañeros de negocios⁶³, lo que le llevó a ser nombrado

⁵⁶ Carta de Muñoz a Athos, 19 de octubre de 1871: «Aquí hay gato encerrado y es menester que no nos arañe. Yo escribo a Porthos para que viva prevenido y no caiga en el lazo. El querer hacernos una jugarreta indigna no es leal ni decente», AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 41.

⁵⁷ AGP, personal, caja 758, exp. 27.

⁵⁸ Puesto de vital importancia para realizar los encargos de Fernando Muñoz. Atanasio Oñate, AHN, diversos-títulos_familia, 3546, leg. 10, exp. 35.

⁵⁹ Saturnina Mosso falleció en 1859, con la que no tuvo hijos. De segundas nupcias, Carriquirri se casó con la hija de Jaime Ceriola. Ceriola era un banquero y hombre relacionado con los negocios de Muñoz y su clan (compra, entre otras cosas, junto con José Antonio Muñoz, una hacienda titulada colonia de Isabel II, AHPN, ref. 25020). Jesús Muñoz y su cuñado Segismundo Moret (comparecen ambos uno por ser marido de M^a Dolores Remisa y el otro de Concepción Remisa) un solar que resultó del derribo del convento de Monjas Magdalenas en Madrid, AHPN, ref. 25898.

⁶⁰ AHN, diversos-títulos_familias, 3537, leg. 1, exp. 1.

⁶¹ Archivo del Senado, HIS-0096-08.

⁶² Havre, 20 de septiembre de 1869, AHN, diversos-títulos_familias, 3562, leg. 26, exp. 23.

⁶³ Fernando Muñoz le otorgó poder para que en su nombre realizase varios negocios en la ciudad de París. AHPN, ref. 25898, notario: Domino Bande. Los negocios con Fernando Muñoz son varios,

gentilhombre de Cámara en 1846⁶⁴, el mismo año recibió el nombramiento de caballero de la orden de Isabel la Católica⁶⁵. Fue representante de los negocios de Fernando Muñoz en París en 1854⁶⁶. En segundas nupcias se casó con la hija de Jaime Ceriola, Raimunda. Al igual que los Muñozes, Carriquiri coleccionaba cuadros, entre los que figuraba algún Murillo (desconozco si era copia).

Por lo que se refiere a su hermano Jesús Muñoz y Sánchez, es preciso recordar que fue nombrado caballero profeso de la orden de Calatrava⁶⁷, oficial de la Legión de Honor de Francia, gentilhombre de Cámara con ejercicio⁶⁸ maestrante de Granada y senador del Reino, de cuyo matrimonio con Doña Dolores de Remisa y Rafo, dama noble de Luisa Fernanda, segunda marquesa de Remisa⁶⁹, con la que tuvo cuatro hijos, María Cristina, Jesús Eusebio, Teresa de Jesús y Juan Gualberto Muñoz y Remisa.

2. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA MUÑOZ

Entre 1856 y 1860, el duque de Riánsares mantuvo una gran actividad económica, no obstante, dados los cambios políticos que existieron y la feroz crítica de corrupción que la sociedad le tributaba⁷⁰, ya no pudo maniobrar directamente. El nivel económico y la situación social que había conseguido durante 1843-1854, le permitía equipararse con los grandes burgueses de la época, por lo que los préstamos a particulares fueron una de sus actividades económicas fundamentales. No resulta pertinente hacer ahora un análisis de todos los negocios en los que intervino Muñoz, por otra parte, muchos de ellos cuentan con buenos estudios, pero es preciso señalar que el duque de Riánsares intervino con asiduidad en el Caribe y también en la Compañía del Canal de Castilla para la emisión de 3.500 acciones del capital de dicha compañía⁷¹. Aunque, como he dicho, sus grandes inversiones fueron préstamos: Francisco Aynat, a quien le dio dinero para poner en funcionamiento la fábrica y fundición titulada los «tres amigos» en el término de la ciudad de Vera Almería⁷². Francisco Navarro informaba de las inversiones que el Duque de Riánsares tenía en Filadelfia junto con León Lillo, el banco Girard, Juan Fallon y Mr. Henry⁷³. Juan Fallón se convirtió en *broker* en Boston⁷⁴. Mariano Solano, tenía negocios relacionados con salinas y demás inversiones; estaba relacionado en los negocios, además del duque de

como ejemplo sirva este de la carretera de Asturias donde Carriquiri informa a Muñoz sobre su construcción. Madrid, 10 de septiembre de 1864, AHN, diversos-títulos_familia, 3562, leg. 26, exp. 23.

⁶⁴ AGP, personal, caja 16761, exp. 68.

⁶⁵ AHN, Estado, 6333, exp. 9.

⁶⁶ AHPN, ref. 25898.

⁶⁷ AHN, om-caballeros_calatrava, mod. 179.

⁶⁸ AGP, personal, caja 726, exp. 44.

⁶⁹ AHN, Estado, 7570, exp. 39.

⁷⁰ María Ángeles Casado Sánchez, “María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada”, en Emilio Laparra López (Coord), *La imagen del poder. Reyes y Regentes en la España del siglo XIX* (Madrid: Síntesis 2011), 148-156.

⁷¹ AHPN, ref. 25898.

⁷² AHPN, ref. 25898. Véase también, *ibidem*, ref. 25656.

⁷³ Filadelfia 24 de diciembre de 1860, AHN, diversos-títulos_familia, 3581, leg. 56, exp. 31.

⁷⁴ Filadelfia, 9 de 1858. AHN, diversos-títulos_familia, 3440, leg. 226, exp. 1.

Riansares, con Lillo, Salamanca y Navarro⁷⁵. La relación que tenía con Pedro Egaña se remontaba a los tiempos de la regencia de María Cristina. Desde esa época, la relación era tanto económica como de asuntos políticos⁷⁶. Sigue invariable durante el transcurso del siglo, si bien, se acentúa la correspondencia de carácter político⁷⁷ durante la década de los cincuenta en adelante, aunque sigue habiendo correspondencia de negocios⁷⁸. Con Manuel Arias⁷⁹, mantenía una serie de negocios en Cuba:

Vine aquí con mi amigo el General Pezuela en un empleo de 3.500 dólares. Tuve 11 meses el despacho de la tesorería general con 5000 dólares y ahora tengo 2500, cuando todos los que eran inferiores a mí le ha hallado a mi regreso bien medrados. Sera esta la voluntad de Dios, y tendrá más paciencia⁸⁰.

También, no dudaba Arias de solicitarle al Duque que le recomendara a Carriquiri y al Capitán general que nombrase en la Isla⁸¹. Incluso, con el Obispo de la Habana, le narra a Muñoz la persecución que está sufriendo con el cambio de gobierno⁸². Además de pedirle recomendaciones al Duque y viceversa, también trabajaban unidos en el negocio del tabaco⁸³. José Ramírez Arellano, ensayador de los reinos de S.M., platero de la Real Cámara y verificador general de platería del Reino. Escribe a Muñoz para llevar a cabo el negocio de extracción de minas de Filipinas⁸⁴.

Este cambio de actitud y comportamiento burgués y de personaje ya situado en la alta sociedad y con una mentalidad inserta en el conservadurismo de la nueva situación, se observó también en la relación que estableció con la jerarquía eclesiástica y, por supuesto, con Roma después del concordato de 1851. Su participación en parar los ataques progresistas a la Iglesia fue correspondida por Roma con diversos favores⁸⁵. Así, intervino en el nombramiento y promoción a Cardenal y Arzobispo de Toledo, de don Cirilo Alameda y Brea, con quien mantuvo una amplia correspondencia de auténtica relación clientelar⁸⁶. Por su parte, el Arzobispo de Sevilla, escribía a Riánsares

⁷⁵ 29 de diciembre de 1860, AHN, diversos-títulos_familia, 3581, leg. 56, exp. 4. Otra del 15 de diciembre de 1860, Ibid.

⁷⁶ Valga como ejemplo la carta fechada en 1835 (AHN, diversos-títulos_familia, 3577, leg. 46, exp. 1).

⁷⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3564, leg. 28, exp. 42; *ibidem*, 3568, leg. 32, exp. 6; *ibidem*, 3572, leg. 36, exp. 18.

⁷⁸ En esta no sólo envía al Duque y es de carácter político también amén de económico sino también a Joaquín Fontán, sobrino político de Fernando Muñoz, AHN, diversos-títulos_familia, 3559, leg. 23, exp. 26.

⁷⁹ Secretario de la junta de agricultura del reino por Zaragoza, *Guía de Forasteros de Madrid para el año 1856* (Madrid: Imprenta Nacional, 1856), 451.

⁸⁰ AHN, 9 de agosto de 1857, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 7.

⁸¹ AHN, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 7. Véase también: *ibidem*, 3552, leg. 16, exp.8, y, *ibidem*, 3548, leg. 12, exp. 8.

⁸² Fechada a 8 de mayo de 1854, AHN, diversos-títulos_familias, 3546, leg. 10, exp. 24.

⁸³ Carta del Obispo de la Habana a Riánsares, Habana, 9 de octubre de 1859, AHN, diversos-títulos_familia, 3550, leg. 14, exp. 50.

⁸⁴ AHN, diversos-títulos_familia, 3563, leg. 27, exp. 35.

⁸⁵ AHN, diversos-títulos_familia, 3439, leg. 221, exp. 1.

⁸⁶ A través de Miguel López Acebedo, Muñoz le comunicaba que se llevó a cabo su promoción. Madrid, 12 de octubre de 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 12. Otra del 9 de

para darle las gracias por el ascenso en su carrera eclesiástica⁸⁷. El Arzobispo de Tesalónica le envió una memoria sobre la defensa de la reina⁸⁸. La relación de Muñoz con la Iglesia no se limitaba sólo a las grandes jerarquías eclesiásticas, sino también a los capellanes, un claro ejemplo de ello es el de Jorge Arteaga, capellán agradecido a Muñoz como muestra su carta de Briviesca del 10 de octubre de 1858⁸⁹; o el de D. Tomás Giménez y Gómez de Mancilla, que fue nombrado canónigo de Logroño por influjo de Fernando Muñoz⁹⁰. Con todo, la relación con la jerarquía eclesiástica no era solamente circunstancial o de negocios, sino que aspiraba a constituirse en un patrón de una ideología política de marcado signo católico, al menos, así parece deducirse en la preocupación que obsesionó a Fernando Muñoz sobre la opinión que el pontífice podía tener de su persona. Esto le llevó a indagar hasta que González Arnao le comunicó que era buena la imagen que la Santa Sede tenía de él⁹¹.

Con todo, la economía del duque de Riánsares se resintió en los últimos años de su vida, fruto de la situación de la época y de que ya no controlaba personalmente los asuntos del Estado⁹². Entre 1864 y 1869, más de dos quintas partes de todos los bancos de emisión y sociedades de crédito, sin exceptuar la Sociedad Mercantil e Industrial de los Rothschilds, cayeron en quiebra⁹³. La crisis comenzó a dominar en la bolsa de Madrid y las medidas tomadas por el ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana, con el fin de traer depósitos al gobierno, fue un fracaso⁹⁴. Las protestas surgidas ante la crisis fueron airadas y Narváez estimó deshacerse de Barzanallana y sustituirlo por Alejandro de Castro, quien puso en subasta diversas propiedades del Estado para conseguir 150 millones de reales⁹⁵. La subasta de bienes dio lugar a la polémica de las joyas de la reina y el patrimonio real, que ahora estudiaré; todo ello influyó en la situación económica de Fernando Muñoz⁹⁶, que cayó en una situación de

septiembre de 1863 hablando el arzobispo del mismo tema con Muñoz, AHN, diversos-títulos_familia, 3561, leg. 25, exp. 9.

⁸⁷ 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 10

⁸⁸ Florencia, 4 de enero de 1858, AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 11.

⁸⁹ AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 9

⁹⁰ Carta de Félix Domenech Domenech a Fernando Muñoz, 1854, AHN, diversos-títulos_familia, 3546, leg. 10, exp. 18.

⁹¹ González Arnao, Roma 30 de octubre de 1858 (AHN, diversos-títulos_familia, 3552, leg. 16, exp. 4).

⁹² Así se lo explica Jesús Muñoz a su hermano Fernando: «Sobre lo del Banco territorial, no te puedo decir nada, porque los fundadores que salieron para Paris con objeto de organizarlo y traer capital, hallan grande su objeto», AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹³ La crisis ha sido estudiada por Nicolás Sánchez Albornoz, «La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de depósitos. Las sociedades de crédito y bolsa». *Moneda y Crédito* 100 (1967): 13-30. ID., «Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868». *Moneda y Crédito* 104 (1968): 39-68. Gabriel Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industrial y Ferrocarril en el siglo XIX* (Madrid: Tecnos, 1973), 261-291.

⁹⁴ Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza, 1994).

⁹⁵ Morayta, *Historia General de España*, VIII, 673.

⁹⁶ Carta de Jesús Muñoz a Fernando Muñoz, 24 de octubre de 1870: «Yo, privado desde tres años ha de las rentas que tenía para vivir, estoy pasando como Dios quiere; vendiendo cuantos valores tenía o empeñando fincas. Si fuera otra mi situación, tiempo hace que te hubiera escrito diciéndote que cantidad podría darte; pero como desgraciadamente no puedo disponer de nada, y como quisiera por

escasez de dinero⁹⁷, lo que le llevo a la necesidad de vender algunas obras de arte, que había ido acumulando en su colección privada. El asunto se llevó con discreción como le informaba su hermano Jesús sobre el asunto:

Mi querido Fernando, me ha dado Gregorio el recado que le diste sobre los cuadros y por si se te presenta la ocasión de enajenar los Murillos ten presente que no quisiera darlos menos de 15 mil duros cada uno de los dos trazos que tienes en tu casa. Esta suma se la ofreció ya Salamanca al difunto marqués de Remisa por la Virgen con el Niño, y mi suegro no se la quiso dar en ese precio. Por la Magdalena le ofreció el gobierno de Madrid mucho más que eso y tampoco lo quiso dar. Pero yo que tengo mucho menos dinero que tenía mi padre político y que además tengo más hijos y por tanto más necesidades, no daría por muy contento si sacara 15 o 30 mil duros de los dos cuadros, esto es, lo que él quería sacar de uno solo⁹⁸.

3. LA CUESTIÓN DE LAS JOYAS DEL PATRONATO NACIONAL

Como acabo de decir, la ralentización del crecimiento económico, al menos desde 1863, había desembocado en una serie de quiebras bancarias encabezadas por la francesa Sociedad General de Crédito. La coyuntura estaba cambiando en toda Europa y España, muy dependiente de las inversiones extranjeras y de la acumulación de activos bancarios en el ferrocarril, afrontaba ese cambio de coyuntura desde una posición especialmente frágil. Al incremento galopante del déficit en el presupuesto del Estado, vino a sumarse la negativa de las bolsas europeas más importantes a negociar títulos españoles. El resultado fue una catástrofe. El ministro de Hacienda había propuesto, entre otras medidas, un empréstito forzoso (un anticipo) de seiscientos millones de reales para los contribuyentes de más de 400 reales anuales que causó una auténtica conmoción e hizo caer al ministro. La propuesta de enajenación de una parte del patrimonio de la Corona, si apenas podría aliviar las cargas del Tesoro, podía –al menos– proporcionar cierta rentabilidad política que permitiera hacer más llevadero el empréstito forzoso que se pedía. La idea era repartir el producto de la venta en un 75% para el Estado y un 25% para la Reina. Un sector de la opinión acogió la iniciativa con enormes alardes de gratitud y de entusiasmo monárquico. El tono laudatorio lo dio el propio Narváez y los diputados que firmaron y aprobaron por unanimidad una proposición de rendido agradecimiento al gesto de Isabel II, a la que

otro lado complacerte, me he puesto a buscar dinero con garantía de una finca y no lo he hallado en años. Desahuciado por una persona que me había hecho concebir la esperanza de prestarme una cantidad con buena hipoteca, y para no dilatar por más días la respuesta que te debo, tengo por fin que decirte que no es posible que en estos momentos pueda yo ayudarte a pagar lo que me dices deseas entregar a la sobrina de Acevedo». AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹⁷ «Mi querido Fernando, con objeto de servirte había dado orden de buscar dinero con hipoteca mía. Por desgracia, no he podido aún hallar, ni creo que lo halle, porque aquí no se hace ahora más préstamos que para el gobierno» Madrid, 27 de noviembre de 1870, AHN, diversos-titulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 24.

⁹⁸ Madrid, 27 de diciembre de 1872, firmado por su hermano Jesús, AHN, diversos-titulos_familias, 3573, leg. 37, exp. 12.

se equiparó a la reina Isabel la Católica cuando vendió sus joyas para financiar la conquista del imperio americano⁹⁹. Sin embargo, no todo fueron parabienes, enseguida surgió el tema de la titularidad del patrimonio. Más allá del asunto apremiante de la necesidad de dinero, era evidente que lo que realmente se ventilaba, era la confusión existente entre lo público y lo privado que rodeaba a la Corona y a su patrimonio, considerado por muchos como una apropiación irregular (en los tiempos de María Cristina) de bienes que pertenecían a la nación¹⁰⁰.

El gesto de la reina, que mereció la sonora gratitud de la corte, fue criticado por Castelar, primero en un artículo de envidia bajo el título “¿De quién es el Patrimonio Real?”, publicado en *La América* el 25 de febrero de 1865, y otro (“El gesto”), publicado el mismo día en *La Democracia*, que causó mucho más ruido¹⁰¹ porque, como afirma la profesora Burdiel, el artículo de Castelar sirvió para retratar moralmente a Isabel II, a quien situaba a la misma altura moral y de vileza política que María Cristina, según le habían criticado los progresistas de 1854. La reina y su marido habían adquirido toda la responsabilidad y toda la visibilidad política y moral que antes poseía el matrimonio Riánsares. La comparación era incluso tan desfavorable para la real pareja que los Muñoz parecían ahora gente sensata e inteligente, simplemente llevando una vida burguesa privada. La tormenta política que desencadenó aquella lamentable iniciativa de enajenación del Real Patrimonio (aún más polémica después de que se supiese que el impopular anticipo contributivo se mantenía) acabó siendo la tumba de Narváez. La expulsión de Emilio Castelar de su cátedra de Historia de España de la universidad de Madrid fue la mecha que encendió una gran agitación estudiantil y popular que desembocó en el motín callejero de la llamada Noche de San Daniel del 10 de abril de 1865¹⁰². Este suceso fue otro más de los que se añadieron a la evolución política y social que propiciaron la revolución de 1868 y la posterior expulsión del trono a la Reina¹⁰³. Los partidos Progresista y Demócrata habían acordado en el Pacto de Ostende (1866) la caída de los Borbones y la celebración de unas elecciones con sufragio universal, pero sin pronunciar sobre la forma de gobierno que se adoptaría tras la caída de Isabel II. Era una solución de compromiso para salvar

⁹⁹ Roberto López Vela, “Isabel la Católica, símbolo liberal”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 43 (2007): 21-51.

¹⁰⁰ El tema ha sido tratado por: José Martínez Millán, “Crisis y descomposición del sistema cortesano”, en José Martínez Millán y David Quiles Albero (dirs.), *Crisis y descomposición del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX)* (Madrid: Polifemo, 2020), 13-160. Encarna y Carmen García Monerris, “La Nación y su dominio: el lugar de la corona”. *Historia Constitucional (revista electrónica)* 5 (2004): 161-190. <http://hc.rediris.es/05/indice.html>. Id., *Las cosas del Rey: historia política de una desavenencia (1808-1874)* (Madrid: Akal, 2015).

¹⁰¹ Francisco Pi i Margall, *Historia de España en el siglo XIX*, T.V. (Barcelona: Miguel Seguí, 1903), 330-334. Burdiel, *Isabel II*, 165-170.

¹⁰² La noche de san Daniel, Pi i Margall, *Historia de España*, 336-338.

¹⁰³ Para entender la evolución ideológica y el contexto político, me remito a las páginas que el profesor Marcuello pone como “Epílogo” en su estudio sobre la evolución de la Corona y la Monarquía constitucional hasta 1868, José Ignacio Marcuello Benedicto y Carlos Dardé Morales, *La Corona y la Monarquía Constitucional en la España Liberal, 1834-1931* (Madrid: Sílex 2022), 393-397.

las ideologías diferentes que ambos partidos tenían en cuanto a la forma de Estado (monárquico para los progresistas y republicano para los demócratas)¹⁰⁴.

3.1. La denuncia del Ministro de Hacienda

La Constitución había sido aprobada el 6 de junio de 1869 y posteriormente se completó por medio de sus correspondientes leyes orgánicas, siendo la municipal y provincial los trabajos más acabados para afirmar la más amplia descentralización posible¹⁰⁵. Las nuevas Cortes comenzaron a discutir los distintos asuntos, siendo uno de los primeros proyectos la «ley sobre los bienes del real patrimonio». El ministro Figuerola, que exponía el proyecto¹⁰⁶, comenzó haciendo una breve relación de cómo se habían ido acumulando joyas a través de los reinados desde Felipe II y demás Austrias hasta pasar a los reyes de la casa de Borbón y finalizaba en los días de Fernando VII, quien las había entregado a su esposa e hijas, si bien, Napoleón se había llevado buen botín valorado en veintidós millones de reales; pero las que dejó Fernando VII, habían desaparecido, pues la revolución no había hallado ninguna, más de sesenta y ocho millones. Y añadió Figuerola:

El probo, el honradísimo Heros, encargado de la Intendencia de Palacio desde 1840 en adelante, afirmaba que había encontrado 700 estuches abiertos, pero sin alhajas. Y si en tiempo de los franceses hubiesen desaparecido, ¿se habrían conservado los estuches hasta el año 1840? Tenemos motivos para creer que esas alhajas han ido desapareciendo por cada jornada: es decir, el servicio que se hacía en las jornadas de Palacio para ir a los sitios reales, tenía su caja especial, y su servicio de plata de comedor con chapas de cobre que decían: «de la jornada de Aranjuez», «de la jornada de la Granja», etc.¹⁰⁷. Y concluyó: «Las alhajas habían desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbón alhajas por valor de 42 millones de reales, sacadas de Madrid, llevadas a San Sebastián y extraídas al extranjero. Las alhajas de la Corona no habían sido robadas todas por los franceses; han desaparecido de España por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca, por doña María Cristina de Borbón y por doña Isabel de Borbón»¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Ibid., 403.

¹⁰⁵ Morayta, *Historia General de España*, VIII, p. 786. Gregorio de la Fuente Monge, *Las revoluciones de 1868. Elites y poder en la España liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2000). Carlos Dardé Morales, “La Monarquía de la Constitución de 1869 y el reinado de Amadeo de Saboya”, en Marcuello Benedicto y Dardé Morales, *La Corona y la Monarquía Constitucional*, cap. 7.

¹⁰⁶ *Las alhajas de la Corona. Artículos publicados por el Diario de Barcelona* (Madrid: Imprenta La Época, 1870), 15.

¹⁰⁷ Figuerola continuó explicando: Añadió, que también habían desaparecido una infinidad de riquísimos muebles, muchos de los cuales, sacados de los sótanos de Palacio, de orden de doña María Cristina, por cuyo encargo se vendieron en una travesía de la calle de Hortaleza a la de Fuencarral; permitiéndole todo esto y mucho más decir; que «si la ingratitud ha sido siempre el signo típico de los Borbones, según frase de Valdegamas, también lo ha sido la liviandad y la codicia» (Morayta, *Historia General de España*, VIII, 808-809).

¹⁰⁸ *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871), 137.

Laureano Figuerola (1816-1903), ministro de Hacienda, había llegado a Madrid en 1853 para ejercer de profesor en la Universidad Central, justamente cuando se producía el cambio político propiciado por la Vicalvarada. Figuerola estaba identificado con el grupo de Prim¹⁰⁹. Tras el asesinato de éste, optó por alistarse en el Partido Radical de Ruiz Zorrilla. Figuerola fue un parlamentario activo aunque no era buen orador: «Habla mucho y mal, si bien sus palabras tienen sustancia, miga»¹¹⁰. En su etapa madrileña anterior al Sexenio, Figuerola había tenido su propio círculo de confianza en la «escuela economista», en la que ejercía gran influencia. El grupo había creado dos organizaciones con las que trataban de influir en la opinión pública, la Sociedad Económica y Política (1865) y la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas (1859)¹¹¹. No obstante, su etapa cumbre la alcanzó durante el Sexenio revolucionario. El profesor Serrano Sanz hace un resumen conciso y certero de su evolución durante esta etapa de su vida. Fue nombrado miembro de la Junta revolucionaria interina, que asumió el poder el 30 de septiembre de 1868 y, a continuación, ministro de Hacienda durante el gobierno provisional del general Serrano; mantuvo el mismo cargo cuando el general Prim fue nombrado presidente del Consejo (junio de 1869) tras la aprobación de la Constitución. Dimitió una vez que sacó adelante el nuevo arancel¹¹². Volvió a ser nombrado ministro en noviembre, pero dimitió a principios de diciembre de 1870. Durante el reinado de Amadeo de Saboya fue nombrado presidente del Senado, cargo que poseía cuando dimitió el rey. En su condición de tal condujo a los senadores para formar la Asamblea Nacional que votó la República el 10 de febrero de 1873¹¹³.

La acusación que realizó Figuerola contra la Reina y su madre en el Congreso desencadenó una violenta reacción no solo contra Figuerola, sino también contra el presidente del Consejo de Ministros, Prim, último responsable político del ministro. La respuesta se preparó a un triple nivel y, en conjunto, demostró la fuerza social e intelectual que poseía el sector conservador cuando se trataba de discutir o poner en tela de juicio la Monarquía, institución fundamental en sus convicciones ideológicas. En primer lugar, la contestación vino desde las Cortes, en las intervenciones de los diputados Elduayen, Bugallal y Cánovas, que fueron preparadas en colaboración para ser expuestas coordinadamente durante las sesiones celebradas en los días 13, 14 y 15

¹⁰⁹ José María Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, en García Cárcel y Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España*, 262. Francisco Comín y Miguel Martorell, “Laureano Figuerola: el ministro de hacienda de la revolución gloriosa”, en Francisco Comín et al. (eds.), *La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006), 299-339.

¹¹⁰ Francisco Cañamaque, *Los oradores de 1869* (Madrid: Librería V. Suárez, 1887), citado por Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, 262.

¹¹¹ José María Serrano Sanz, “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 45-56. Ramón Tamames, “Dos grandes emprendimientos económicos de los gobiernos revolucionarios de 1868 y 1869: la peseta y el arancel librecambista”, en María José Rubio (coord.), *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios* (Madrid: Congresos de los Diputados, 2012), 65 ss.

¹¹² Antón Costas Comesaña, *Apogeo del liberalismo en la “Gloriosa”. La reforma económica del Sexenio liberal (1868-1874)* (Madrid: Siglo XXI, 1988).

¹¹³ Los datos están tomados de Serrano Sanz, “Laureano Figuerola”, 264.

de diciembre¹¹⁴. La segunda respuesta vino de la familia del duque de Riánsares y, sin duda, fue la más airada y aparatosa desde el punto de vista social, y estuvo dirigida contra el general Prim, presidente del Consejo de ministros, más que contra Figuerola: el hijo de María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz, José María Agustín Muñoz Borbón, renunció a su prometedor carrera militar a pesar de que estaba apadrinado por Prim. Por su parte, Pepito Camposagrado, asturiano e hijo del conde de Camposagrado, casado con María Cristina Muñoz Borbón (hija del duque de Riánsares),¹¹⁵ retaba a duelo al propio ministro por el mismo hecho. Finalmente, la tercera respuesta vino por parte del círculo más cercano a Fernando Muñoz (los «tres mosqueteros»). Tal vez fue la más pensada y constructiva, pues fue capaz de articular una respuesta intelectual cuyos frutos aún siguen siendo válidos; me refiero a la obra *Historia Jurídica del Patrimonio Real* de Fernando Cos-Gayón.

3.2. La contestación de los diputados en Cortes

La contestación al Ministro de hacienda en las mismas Cortes vino por parte de Cánovas, quien se dirigió a los progresistas advirtiéndoles que «no deis regocijo a los republicanos, que están también enfrente de nosotros». El político malagueño advertía que lo escandaloso atraía mucho, pero al «país no le importa tanto saber quién habló mejor o peor, como quién adujo más razones en pro de su tesis»¹¹⁶. Tras un breve preámbulo, formulaba la pregunta medular que subyacía en la denuncia ministerial: «¿Había propósito deliberado de que la calumnia, según unos, o la denuncia, según otros, llegase a todos los confines de la nación para que pudiese producir su efecto sin contrapeso de ninguna especie?»¹¹⁷; es decir, Cánovas planteaba el problema en su exacta dimensión: ¿qué era lo expresado por el Ministro, escándalo o corrupción?. Dado el ambiente político que existía, todo parecía indicar que esta «corrupción» fue el último detonante político para expulsar a los Borbones del trono español. De hecho, un análisis de los acontecimientos demuestra que los revolucionarios de septiembre se lanzaron a vaciar el trono sin tener preparado un candidato en el que levantar la nueva monarquía. Para lograr su objetivo, Figuerola y aliados quisieron justificar la expulsión de la dinastía acusando a la reina y a su madre de «corrupción», pero no presentó pruebas, sino sólo deducciones y conjeturas, por lo que su denuncia quedó reducida a un gran «escándalo» y esto no era causa legal de rechazo de la reina, de ahí que Cánovas se dirigiese a todos los monárquicos (en especial a los progresistas) sabiendo que

¹¹⁴ Sus discursos se encuentran en *Las alhajas de la Corona*, 22 ss. Este pequeño volumen se compone de los artículos y discursos sobre el tema de las alhajas de la Corona, publicados por el *Diario de Barcelona* durante el período de la discusión que, dado el interés social suscitado, se reeditaron en libro.

¹¹⁵ Pepito Camposagrado era unionista y, había apoyado al duque de Montpensier en su candidatura, llegando incluso a ir con él a Asturias a hacer propaganda para su causa (AHN, diversos títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2). Sin embargo, parece que Pepito terminó desengañándose de dicho partido como Carriquiri le explica a Muñoz en una carta del 12 de noviembre de 1870: «Camposagrado sigue en esta, bueno de salud, pero endiablado contra la deslealtad y sin vergüenza de sus compañeros unionistas». AHN, diversos títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 2.

¹¹⁶ *Las alhajas de la Corona*, 13.

¹¹⁷ *Ibid.*, 16.

republicanos y partidos antimonárquicos constituían minoría para convencerles de que la Monarquía debía permanecer¹¹⁸.

Por consiguiente, la defensa de la Reina y de su madre se centró en demostrar la falta de consistencia de las acusaciones proferidas por Figuerola, lo que para Cánovas y sus aliados resultó fácil de rebatir. Para ello, los moderados realizaron una historia del Patrimonio real y del Patrimonio nacional que distinguía los bienes que pertenecían a cada uno de ellos, cosa que hasta entonces no se había hecho, detallando las fechas en que se había ido produciendo la separación¹¹⁹. La exposición concluía con la evolución de los bienes nacionales en los últimos años y lo que aportaba la reciente ley de 1865 sobre la materia, reglamentación novedosa con respecto a tiempos anteriores:

Por regla general aparece que los bienes inmuebles y sus accesiones naturales se han considerado como pertenecientes al vínculo, si bien el hecho no ha sido tan constante que buscando se han querido unir a éste joyas o bienes muebles se han descrito tan minuciosamente como era necesario para evitar toda confusión.

Esta ha existido, por tanto, hasta la ley de 1865 en que se determinó lo que constituía el vínculo de la Corona; porque reunidos durante el régimen absoluto todos los poderes en la persona del Rey, que según expresión de Carlos III en su testamento, *no reconocía superior en lo temporal*, cada Monarca se creía autorizado, ya para añadir ciertos objetos al vínculo de la Corona, ya para disponer como de bienes libres, de aquellos que sus antecesores había vinculado¹²⁰.

3.3. El amago de ruptura de la amistad entre Fernando Muñoz y Prim

Desde el primer destierro en París (1843) de María Cristina de Borbón y Fernando Muñoz, la intención de Prim había sido hacerse amigo de Riánsares, por cuyas manos se decía (y él lo pensaba) que pasaba todo el poder en España. Fernando Muñoz había comenzado a construir una red que combinaba ayuda económica, negocios e influencia política¹²¹. Las dificultades económicas de Prim fueron constantes dadas sus grandes ambiciones, lo que le obligaron a pedir dinero prestado tanto al duque de Riánsares como a su hermano José Antonio Muñoz, conde de Retamoso y segundo marqués de Remisa¹²². Cuando se produjo la expulsión del trono de Isabel II, a pesar de la magnitud del suceso, el duque de Riánsares se mostró esperanzado y tranquilo cuando vio que Prim era nombrado Presidente de Gobierno. La numerosa correspondencia entre ambos personajes así lo demuestra, en ella se comunicaban noticias sobre la evolución política y consejos por parte de Muñoz de lo que debía hacerse en política. Ahora bien, esta acusación a María Cristina de Borbón,

¹¹⁸ Miguel Artola, *Los partidos políticos* (Madrid: Aguilar, 1974), I, 285-290. José Luis Millán-Chivite, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979), 30 ss. Fuente Monge, *Las revoluciones de 1868*, cap. 1. Antonio Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)* (Madrid: Rialp, 1961).

¹¹⁹ *Las alhajas de la Corona*, 31-32.

¹²⁰ *Ibid.*, 32.

¹²¹ Jorge Vilches, “Hagamos una política fina. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)”, en Raquel Sánchez (coord.), *Un rey para la nación* (Madrid: Sílex, 2020), 311-332.

¹²² AHN, diversos-títulos y familias, 3546, leg. 10, exp. 37, doc. 1.

su mujer, por parte del ministro de Hacienda de un Gabinete cuyo presidente era su amigo y que debía saberlo antes de que se produjera, fue un golpe durísimo, incluso, para los diferentes miembros del grupo clientelar de Fernando Muñoz. Prim se percató al instante del vacío que le hicieron todos estos personajes (empezando por los «tres mosqueteros») y el grupo político que representaban, por lo que se mostró desasosegado e intranquilo por saber los sentimientos de Muñoz. Así se desprende de la carta que Carriquirri escribía al duque de Riánsares, fechada el 7 de enero de 1870¹²³. La impaciencia del conde de Reus era tal que solamente tres días después, el 10 de enero de 1870, escribía al duque de Riánsares:

Hoy recibo una comunicación de tu hijo El Duque de Tarancón pidiendo su licencia absoluta fundada en las palabras pronunciadas por el Ministro de Hacienda en sesión pública contra «dos reinas y dos señoras ausentes y en desgracia». Ignoro si al dar este paso está de acuerdo contigo, y deseo saberlo para obrar en consecuencia, es decir, que haré lo que gustes.

En efecto, el duque de Tarancón, hijo del duque de Riánsares, había renunciado a la carrera militar, mientras que su cuñado, Camposagrado, casado con su hermana María Cristina, había retado a duelo al propio ministro de Hacienda para saldar tan gran injuria¹²⁴. Carriquirri, uno de los padrinos del duelo de Camposagrado, consiguió calmar la situación haciéndole ver las complicaciones políticas y sociales que le acarrearía batirse a duelo con un ministro.

Fernando Muñoz contestó a Prim y, aunque quería reprimirse, la ira le brotaba en cada palabra; no era conveniente, pensaba, provocar una ruptura definitiva con el presidente del gobierno. Lo más doloroso para Fernando Muñoz no era la acusación en sí, sino el ataque preparado por diversos personajes y partidos contra la Monarquía y que un amigo, presidente de gobierno y monárquico, no hubiera intervenido para evitar esta acusación por parte de uno de sus ministros¹²⁵.

¿Por qué –preguntaba Muñoz– pues teniendo noticia, y tiempo y posibilidad de evitar ese ataque no lo has evitado? No lo sé. ¿Quieres que lo llame un misterio? Eso es lo mejor; ya que te escribo porque has tenido al fin la atención de escribirme, no quiero pasar de aquí ni ponerme a discutir contigo, las explicaciones de ese hecho increíble

¹²³ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹²⁴ Carta de Carriquirri a Muñoz, 13 de diciembre de 1870, AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 2.

¹²⁵ «Si las palabras de Figuerola hubiesen sido un incidente repentino y casual que te cogía de sorpresa comprendo por mucho que me duela que viéndote entre la espada y la pared como hombre de partido hubiera sacrificado al amigo y a las rimas y a la justicia por no creer posible otra cosa en tu posición: esa es la triste política de nuestros tiempos. Ya ves como tu presumías que no acierto a ser tan severo como otros para ti, pues son muchos los que ni eso te concederían: yo te digo que lo comprendo porque me esforzaría a atenuarlo.

Pero lo que ha sucedido en el asunto de Figuerola no es el asunto de Figuerola no es ni nada que se le parezca: Ha sido un ataque formidable y tremendo, acordado y preparado con mucho tiempo, un golpe montado con esmero una cosa muy “premeditada” como decía el mismo ministro de hacienda para la que el gobierno ha revuelto archivos y ha llevado a las Cortes muchos documentos. Aquí no ha habido nada de improviso: hasta la discusión estaba combinada de antemano como fue visible». Ibid.

que a mí se me ocurre si otros me sugieren y algunos me aseguran y que son penosos cuando se miran a la luz de una amistad de tantos años por más que a todos nos tenga acostumbrados la política¹²⁶.

Con todo, en vez de romper definitivamente su relación, el duque de Riánsares, consciente del papel decisivo que podía desempeñar Prim en la restauración de los Borbones en España, concluía la carta recordando la vieja amistad y dejando la relación sin romper.

3.4. La obra *Historia Jurídica del Patrimonio Real* de Fernando Cos-Gayón

Pero, además, dado que no se habían presentado pruebas de corrupción y que todo se había convertido en un gran «escándalo», Fernando Muñoz y sus amigos trazaron un plan de contestación. Se trataba de demostrar ante la opinión general que las reinas no habían cogido nada que no les perteneciera y que el ministro de hacienda, al igual que las Cortes, habían incurrido en calumnia y falsedad. En carta de Oñate a Fernando Muñoz le comunicaba que se habían reunido «Nazario [Carriquirri], otros y yo haciendo que *La Época* publicase el primer célebre artículo que tanto llamó la atención y mereció los elogios de todos por su elevación de ideas y profundidad de conocimientos en la cuestión que se ventilaba». Este artículo fue obra de Fernando Cos-Gayón (Lérida 1825-Madrid 1899) a quien consideraban la persona más capaz para tratar e ilustrar la cuestión con verdadero acierto¹²⁷. Cos-Gayón había iniciado un trabajo de investigación sobre el Real Patrimonio con una meticulosidad propia de su carácter¹²⁸. El 14 de mayo de 1870, escribía a Nazario Carriquirri comunicándole que ya había «terminado el trabajo que por encargo de V. me he ocupado en hacer relativo a la cuestión de las joyas de la Corona». Para Gayón la respuesta podía presentarse ante la opinión pública de tres formas distintas: «la de un folleto político, la de un dictamen de jurisprudencia y la de una historia»¹²⁹. Gayón deducía con acierto que la contestación política ya se había producido en las Cortes con los discursos de Elduayen, Bugallal y Cánovas, publicadas en el folleto titulado *las Alhajas de la Corona*¹³⁰. Pero, además, argumentaba, solo se habían traído a debate contra las dos Reinas, dos datos:

la relación de las alhajas cogidas por los franceses en Julio de 1808, y la nota de los libramientos expedidos por la Contaduría general de la Real Casa en el reinado de

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Aureliano Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón* (Madrid: Imprenta del asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1899), 7, hacía un excelente retrato de Cos (Ibid., 8). Gayón se encontraba sumamente pobre porque solo tenía su salario de funcionario y once hijos.

¹²⁸ Atanasio, 20 de julio de 1870, AHN, diversos-títulos_familias, 3570, leg. 34, exp. 46. Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 9.

¹²⁹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1 (Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 8).

¹³⁰ Se pueden leer en: *La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: 1871).

Fernando VII. Todo lo demás que ha dicho Figuerola, está tomado del dictamen de la comisión de información parlamentaria de 1856¹³¹.

Y esos dos datos nuevos, se había probado de una manera evidente que no servían para demostrar lo que Figuerola pretendía:

Los extractos de la correspondencia de José Bonaparte que llevé a *la Época* el mismo día en que habló el señor Figuerola y de que el periódico supo sacar gran partido, prueban de una manera incuestionable que los franceses concluyeron de llevarse las alhajas en 1811, por tanto, de todo punto indiferente saber si en 1808 se llevaron pocas o muchas. Para reducir a su verdadero valor la nota de los libramientos expedidos, ha bastado: 1º que todos recordamos que para la compra de alhajas no se expedían, por regla general, libramientos en la Contaduría General; 2º que yo haya recordado que en el expediente de bodas del rey Fernando con S.M. la reina D^a. María Cristina, se llegó hasta el punto de embargar todos los artífices de joyería que había en Madrid, lo cual bastaría para probar al señor Figuerola que Fernando VII gastó algo en joyas, en años en que, según su cálculo y su documento, no debió gastar un real; y 3º que el autor del folleto: *Las alhajas de la Corona*, haya copiado de un periódico de diciembre de 1829 la relación de los tres aderezos regalados entonces por el Rey a su esposa¹³².

Por consiguiente, concluía Cos-Gayón, lo más conveniente era «hacer una historia, en que se reúnan todos los datos y antecedentes del asunto, desde las primeras leyes españolas que hablaron del Patrimonio hasta los últimos datos alegados de una y de otra parte». Tan importante trabajo, que sería de innegable utilidad, solo lo podía realizar él mismo, confesaba abiertamente, y además pensaba que nadie lo haría en los tiempos futuros. Alegaba que él era el único preparado por sus antecedentes personales porque

hace ocho años que apenas me he ocupado en otra cosa. Primeramente, para preparar la ley de 12 de mayo de 1865, después para ejecutarla y desarrollarla y, últimamente para ordenar el considerable número de papeles y libras que tengo reunidos en mi poder, he invertido tantas horas, tanto trabajo y tantos esfuerzos en examinar la historia del derecho patrimonial como seguramente ningún otro volverá a invertir¹³³.

Cos-Gayón consideraba que un estudio histórico era mucho más conveniente y efectivo que un estudio jurídico porque

si para contestar a ataques parciales sobre hechos concretos conviene el estudio de lo concreto y de lo parcial, no es menos importante, sobre todo para la historia que nos ha de juzgar a todos fuera de la atmósfera de las pequeñas cuestiones, cuyo valor está solo en la combinación de las circunstancias de cada momento, presentar el conjunto de lo que, desde el punto de vista del derecho, fue la fortuna patrimonial¹³⁴.

¹³¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1.

¹³² Ibid.

¹³³ Linares Rivas, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*, 15.

¹³⁴ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 1.

Concluía que lo más conveniente, por tanto, era escribir una obra histórica y didáctica, que, aunque fuese más extensa en sus proporciones, y por contener el resumen de lo muchísimo que en multitud de libros y en los archivos se halla disperso acerca del Real patrimonio, «puede aspirar a ser consultada preferentemente por quien trate de estudiar estas cuestiones en adelante, y a influir en la opinión de los historiadores imparciales». No se equivocaba cuando afirmaba con rotundidad, «creo que hago un servicio a las dos reinas. Mi afirmación estará ahí puesta siempre a la vista pública, como un reto dirigido a los calumniadores, como una bandera levantada contra la difamación»¹³⁵. He aquí cómo se forjó la *Historia Jurídica del patrimonio real* que, dada la premura y la falta de dinero, comenzó a salir en artículos en la *Revista España* a partir de 1874, y fue publicada en libro en 1881¹³⁶.

4. LA INTERVENCIÓN EN LA SUCESIÓN AL TRONO

La cuestión de las joyas fue aprovechada para expulsar a los Borbones y aquellos partidos que querían el sistema monárquico, que sumaban mayoría, buscaron candidatos al trono para sustituirlos¹³⁷. Uno de los candidatos con más posibilidades era el duque de Montpensier. Sin duda era el apoyado por los unionistas revolucionarios, pero resultaba antipático a todos los españoles¹³⁸ y lo que es peor, Francia se oponía a Montpensier, mientras que Inglaterra resultaba adversa a la otra candidatura al trono que se había pensado en la persona de don Fernando Cobourgo, viudo de la reina de Portugal, doña María de la Gloria. Además, «la unión peninsular no es posible en el día», decían los periodistas ingleses, haciéndose eco del sentimiento de sus compatriotas¹³⁹.

Mientras los diversos partidos políticos buscaban candidatos y Prim negociaba con Amadeo de Saboya para ocupar el trono español, el duque de Riánsares ponía a trabajar al grupo de los «mosqueteros» y sus clientes para que se organizaran con Cánovas y buscaran la restauración borbónica. El propio duque de Riánsares organizaba el Partido Alfonsista¹⁴⁰. Desesperado escribía a su hermano Jesús, a quien le insistía

Lo que necesitamos es unírnos, tener un plan, un pensamiento, un centro, una dirección, un director y obrar todos subordinados no al director, sino a la idea que se desea hacer triunfar. No miremos a las personalidades, tengamos la vista fija en el

¹³⁵ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp.1

¹³⁶ Fernando Cos-Gayón. *Historia Jurídica del Patrimonio Real* (Madrid: Imprenta de Enrique de la Riva, 1881). Ha sido reeditada, con estudio introductorio de Javier García Fernández, en Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2021.

¹³⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3570, leg. 34, exp. 24.

¹³⁸ Morayta, *Historia General de España*, VII, 748. Incluso el propio Serrano parece que no le agradaba del todo la candidatura de Montpensier: AHN, diversos-títulos_familia, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹³⁹ AHN, diversos-títulos_familias, 3486, leg. 404, exp. 2.

¹⁴⁰ No resulta pertinente detenerme en su análisis y en sus puntos redactados por Muñoz: “*Dinastía de D. Alfonso XII*”. AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 41.

objeto de nuestra predilección y sacrifiquemos nuestros sentimientos entre el bien común¹⁴¹.

Para Riánsares, la desunión había provocado la situación en la que se hallaban. Se lamentaba que la reina se hubiera ido a Francia en 1868 y veía fácil la restauración de su hijo Alfonso en el trono español.

No todos se mostraban de acuerdo con los proyectos de Fernando Muñoz. A los pocos días, su hermano Jesús le comunicaba que Esteban Collantes estaba incomodado contra él porque no le había incluido en el comité del Partido Alfonsino. Me ha dicho que «el comité está formado con los pies; que es imposible que pueda funcionar y que va a dar más disgustos que provecho, y a quitar más amigos a D. Alfonso que atraerlo enemigos»¹⁴².

Pero las actuaciones de los «mosqueteros» no cesaban en Madrid. Así, comunicaban a Muñoz las acciones subterráneas que se llevaban, por lo que tuvieron serios problemas. Así se lo expresaba Jesús Muñoz a su hermano Fernando:

Ayer fue llamado Carriquiri a prestar declaración en intento criminal sobre las mismas, pero ha protestado el auto, como senador que es. Al pobre Alcañices lo tuvieron detenido en el juzgado desde las 8 y ½ hasta las 3 y ½ de la tarde. Cuantos amigos supieron su arresto fueron a verlo al juzgado; yo no fui sino a su casa cuando ya estaba él en ella, porque no supe lo sucedido sino a las 4 de la tarde¹⁴³.

El Partido Alfonsino pensaba que su cabeza representativa debía ser María Cristina de Borbón, si bien, aconsejaban que debían incluirse como ayudantes a Salaverría y Oñate¹⁴⁴. La Reina madre debía conseguir la unificación de la familia real con el fin de entronar a su nieto y restaurar lógicamente y sin contradicciones a la dinastía¹⁴⁵. Esta petición por parte de los alfonsinos a María Cristina no resultaba disparatada toda vez que fue la reina madre la que medió para que su hija Isabel y el duque de Montpensier cediesen y trabajasen por el objetivo común: la restauración borbónica en la figura de Alfonso. Sin duda alguna y, tal y como se muestra en las diversas misivas, no fue tarea fácil ni mucho menos¹⁴⁶. De esta manera se consiguió el fin perseguido por Muñoz, expresado por su hermano Jesús con gran claridad:

Lo que quiero es lo que tú deseas de la unión de todos, todos los que reconozcan a D. Alfonso como rey legítimo de España y que acepten como jefes a las dos personas reales tantas veces indicadas en tus cartas, la una como cabeza y la otra como brazo de la restauración y, sin mirar atrás, sin saber quiénes fueron, de dónde vienen, ni que

¹⁴¹ AHN, diversos-títulos_familias, 3571, leg. 35, exp. 32.

¹⁴² AHN, diversos-títulos_familia, 3573, leg. 37, exp. 12.

¹⁴³ Ibid.

¹⁴⁴ AHN, diversos-títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 2.

¹⁴⁵ El grupo que incita a esto era el compuesto por: Mon, Pidal y Mon, Cárdenas, Egaña (AHN, diversos- títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1).

¹⁴⁶ Gestión espontánea y privada de los Sres. Egaña, Cárdenas, San Román y Belda para que S.M. la reina madre prosiga su negociación con el Duque de Montpensier por las razones que expresan. Respuesta de S.M. 18 de octubre de 1871 (AHN, diversos- títulos_familias, 3462, leg. 313, exp. 1).

tuvieron los que hoy se agrupan en torno de nuestro principio, para sentarlo en el trono de los mayores, si la providencia nos ayuda. Ésta, pues, es la idea capital que impera en mí¹⁴⁷.

Con todo, aunque pudiera parecer que Muñoz estaba satisfecho de haber conseguido su objetivo e iniciar el camino hacia la restauración borbónica en don Alfonso, hecho que no llegó a presenciar, había un sentimiento de impotencia e injusticia que no le permitía sentirse satisfecho y que sin ningún tipo de objeción comunicó a sus «mosqueteros». Este malestar no era otro que la falta de reconocimiento hacia la labor que había realizado su esposa María Cristina, a lo que contestaban los «mosqueteros» que en ellos quedaba la reivindicación «de la Señora»¹⁴⁸.

CONCLUSIÓN

El duque de Riánsares fue un personaje muy influyente en la historia política de España del siglo XIX. Ciertamente, a la hora de explicar su evolución, los historiadores han prestado más atención a sus actividades sociales y económicas que a las políticas, que han considerado más propias de los grandes líderes y de los diferentes diputados de las Cortes de acuerdo con las estructuras institucionales emanadas del Estado liberal. Un personaje como Fernando Muñoz, de origen humilde y sin cultura cualificada, que alcanzó la elite social y política a través de un matrimonio casual con la Reina regente, incita instintivamente a apartarlo de la política tradicional y ubicarlo en la evolución social de la corrupción y de los negocios fáciles en provecho propio, carente de grandes planteamientos políticos en beneficio de la nación. No obstante, el duque de Riánsares estuvo activo políticamente hasta la hora de su muerte y, sin negar todos los negocios corruptos que realizó hasta el punto de que a veces parecía ser su modo de vida, también tuvo relevantes actividades políticas que influyeron decisivamente en la evolución de la nación. Desde este punto de vista, Fernando Muñoz debe ser objeto de un amplio estudio no solo para conocer el personaje, sino también para caer en la cuenta de que la actividad política, aunque se refleja en decisiones de acuerdo al derecho y a las instituciones, la preparación de las mismas se hace por vía de relaciones personales y, en esto, Fernando Muñoz demostró tener una inteligencia especial. Solamente desde esta metodología de los grupos de poder aparecerá clara hasta dónde se extendía la red política del gobierno del Estado de la época al mismo tiempo que nos explicará la influencia y relevancia de las redes personales sobre las institucionales.

¹⁴⁷ AHN, diversos-títulos_familia, 3571, leg. 35, exp. 32.

¹⁴⁸ La respuesta de Muñoz: «Gracias mis queridos mosqueteros por la justicia que hacen a la señora». AHN, diversos-títulos_familias, 3572, leg. 36, exp. 10.

FUENTES MANUSCRITAS

AGP. Archivo General de Palacio. Madrid
AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid
AHPN. Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Madrid
Archivo del Senado

BIBLIOGRAFÍA

- Anguera, Pere, *El general Prim. Biografía de un conspirador* (Barcelona: Edhasa, 2003).
- Artola, Miguel, *Los partidos políticos* (Madrid: Aguilar, 1974).
- Bermejo, Idelfonso, *Alzamiento popular de 1854, que comprende desde la cuestión de ferrocarriles hasta la entrada del duque de la Victoria en Madrid, y disposiciones posteriores* (Madrid: Tipog. Mellado 1854).
- Borrego, Andrés, *De la organización de los partidos en España* (Madrid: 1855).
- , *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática* (Madrid: 1872).
- Burdiel, Isabel, *Isabel II (1830-1904). Una biografía* (Madrid: Taurus, 2010).
- Cánovas del Castillo, Antonio, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid: 1860).
- Cánovas Sánchez, Francisco, *El partido Moderado* (Madrid: 1982).
- Casado Sánchez, María Ángeles, “María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada”, en Emilio Laparra López (Coord.), *La imagen del poder. Reyes y Regentes en la España del siglo XIX* (Madrid: Síntesis 2011), 148-156.
- Chato Gonzalo, Ignacio, “La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) 153 (2011): 75-111.
- , “El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 33 (2011): 141-161.
- , “El fin del Arca de la Alianza: alternancia y exclusivismo durante la España de Isabel II”, en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.), *Violencia y legitimidad: política y revoluciones en España y América Latina* (Santander: Universidad de Cantabria, 2004), 21-42.
- Cañamaque, Francisco, *Los oradores de 1869* (Madrid: Librería V. Suárez 1887).
- Comellas, José Luis, “La construcción del partido moderado”, *Aportes* 26 (1994): 5-21.

- Cónsul, Arnau, *El general Prim* (Barcelona: La Mansarda 2014).
- Comín, Francisco y Martorell, Miguel, “Laureano Figuerola: el ministro de hacienda de la revolución gloriosa”, en Francisco Comín et al. (eds.), *La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006), 299-339.
- Costas Comesaña, Antón *Apogeo del liberalismo en la “Gloriosa”. La reforma económica del Sexenio liberal (1868-1874)* (Madrid: Siglo XXI, 1988).
- Diego, Emilio de, *Prim, la forja de una espada* (Barcelona: Planeta, 2003).
- Durán de la Rúa, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid: Akal, 1989).
- Fernández de Córdoba, Fernando. *Mis memorias íntimas*, ed. Miguel Artola (Madrid: Atlas, 1966).
- Fradera, Josep María, “Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del poder”, en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* (Madrid: Espasa Calpe, 2000).
- Fontana, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* (Barcelona: Ariel, 1973).
- Fuente Monge, Gregorio de la, *Las revoluciones de 1868. Elites y poder en la España liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2000).
- García Franco, Víctor, “Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos (1800-1845)”. *Anraq* 18 (1988): 17-66.
- García Monerris, Encarna y Carmen, “La Nación y su dominio: el lugar de la corona”. *Historia Constitucional (revista electrónica)* 5 (2004): 161-190. <http://hc.rediris.es/05/indice.html>.
- García Monerris, Encarna y Carmen, *Las cosas del Rey: historia política de una desavenencia (1808-1874)* (Madrid: Akal, 2015).
- Garrido Muro, Luis, “La nación de los progresistas españoles: soberanía, libertad e historia (1833-1868)”, en Fidel Gómez Cortina y Manuel Suárez Cortina (coords.), *Hacer naciones: Europa del Sur y América Latina en el s. XIX* (Santander: 2019), 165-185.

- Inarejos Muñoz, Juan Antonio, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010).
- , “1861. Juan Prim en México: una expedición arriesgada”, en Xosé M. Núñez Seixas (coord.), *Historia mundial de España* (Barcelona: Destino, 2018), 606-612.
- La oposición liberal-conservadora en las cortes constituyentes de 1869 a 1871* (Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1871).
- Las alhajas de la Corona. Artículos publicados en el Diario de Barcelona sobre esta cuestión de actualidad* (Madrid: Imprenta de la Época, 1870).
- Linares Rivas, Aureliano, *Necrología del Excmo. Señor D. Fernando Cos-Gayón*. Leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la sesión de 23 de mayo de 1899 (Madrid: Imprenta del asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1899).
- López Vela, Roberto, “Isabel la Católica, símbolo liberal”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne* 43 (2007): 21-51.
- Marcuello Benedicto, Juan Ignacio, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II* (Madrid: Congreso de los Diputados, 1986).
- , “La práctica del poder moderador de la corona en la época de Isabel II”, *Revista de Estudios Políticos* 55 (1987): 197-236.
- , *La Constitución de 1845* (Madrid: Iustel, 2007).
- Marcuello Benedicto, José Ignacio y Dardé Morales, Carlos, *La Corona y la Monarquía Constitucional en la España Liberal, 1834-1931* (Madrid: Sílex, 2022).
- Marichal, Carlos, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844* (Madrid: Cátedra, 1980).
- Martín Corrales, Eloy, “El patrimonio liberal español contra Marruecos (1814-1848)”. *Illes i Imperis. Estudios de Historia de las Sociedades en el Mundo colonial y post-colonial* 7 (2004): 11-44.
- Martínez García, Cristina Bienvenida, “Corte y casa real durante la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840): la formación del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 19 (2019): 58-91.
- , “Política y corrupción en la corte isabelina. El ascenso del ‘clan de Tarancón’”. *Librosdelacorte* 13 (2021): 95-138.

- Martínez Millán, José, “Crisis y descomposición del sistema cortesano”, en José Martínez Millán y David Quiles Albero (dirs.), *Crisis y descomposición del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX)* (Madrid: Polifemo 2020), 13-160.
- Martínez Roda, Federico, “El presidente Prim: militar y progresista”, en Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 195-233.
- Mateo del Peral, Diego I. “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”. *Revista de Estudios Políticos* 124 (1962): 279-312.
- Michavila Núñez, José María, *La España del general Prim: en busca de la monarquía útil para la democracia* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016).
- Millán-Chivite, José Luis, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979).
- Morayta, Miguel, *Historia General de España* (Madrid: 1895).
- Niclós, María Purificación, “La Unión Liberal en el sistema político isabelino. concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)”. *Espacio, Tiempo y Forma serie V Historia Contemporánea* 29 (2017): 225-256.
- Oliet Palá, Alberto, *El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989).
- Pando Fernández de Pinedo, José, marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, ed. Miguel Artola (Madrid: BAE, 1964).
- Pérez Núñez, Javier, “La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 36 (2014): 141-164.
- Pi i Margall, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX* (Barcelona: Miguel Seguí, 1903).
- Pro Ruiz, Juan, “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”. *Historia Contemporánea* 21 (2001): 445-480.
- , “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”. *Ayer* 66 (2007): 27-55.
- , *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza, 2019).
- Sánchez Albornoz, Nicolás, “La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de depósitos. Las sociedades de crédito y bolsa”. *Moneda y Crédito* 100 (1967): 13-30.

- , “El trasfondo económico de la revolución”. *Revista de Occidente* 116 (1968): 39-63.
- , “Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868”. *Moneda y Crédito* 104 (1968): 39-68.
- Serrano Sanz, José María, “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 45-56.
- , “Laureano Figuerola”, en Ricardo García Cárcel y María Ángeles Pérez Samper (eds.), *Catalanes en la Historia de España* (Barcelona: Ariel, 2020), 257-278.
- Sintes, Luis Alejandro, *La aventura mexicana del general Prim* (Barcelona: Edhasa, 2009).
- Tamames, Ramón, “Dos grandes emprendimientos económicos de los gobiernos revolucionarios de 1868 y 1869: la peseta y el arancel librecambista”, en María José Rubio (coord.), *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios* (Madrid: Congresos de los Diputados, 2012).
- Togores, Luis E. “Guerra cubana de los Diez Años”, en: *Aproximación de la Historia Militar en España* (Madrid: Ministerio de Defensa 2006).
- Tortella Casares, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industrial y Ferrocarril en el siglo XIX* (Madrid: Tecnos 1973).
- , *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza, 1994).
- Urbina y Melgarejo, Antonio, marqués de Rozalejo, *Cbeste o todo un siglo (1809-1906). El isabelino tradicionalista* (Madrid: Espasa Calpe, 1939).
- Varela Suances-Carpegna, Joaquín, “La Constitución de 1837: una Constitución transaccional”. *Revista de Derecho Público* 20 (1983-1984): 95-106.
- Vilches, Jorge, “Hagamos una política fina. Prim y el poder: entre la corte y el partido progresista (1862-1866)”, en Raquel Sánchez (coord.), *Un rey para la nación* (Madrid: Sílex, 2020), 311-332.
- Zozaya Montes, María, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social* (Tesis doctoral), Universidad Complutense Madrid, 2008.

Recibido: 14 de julio de 2022
Aceptado: 27 de octubre de 2022